

Tema 10. Órganos colegiados de gobierno. El Claustro. El Consejo Social. La Junta de Gobierno.

Tema 11. Centros universitarios. Departamentos. Institutos. Colegios universitarios.

Tema 12. Régimen económico-financiero de las Universidades públicas. Financiación. El presupuesto de la Universidad de Salamanca: Elaboración, contenido y estructura.

Tema 13. El Patrimonio de las Universidades. Especial referencia al patrimonio histórico-artístico gestionado por las Universidades.

Tema 14. Tasas y precios públicos en el ámbito universitario.

Tema 15. Los Estatutos de la Universidad de Salamanca. Estructura y contenido. El desarrollo estatutario.

Tema 16. El Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades públicas, aplicable a las Universidades vinculadas a la Comunidad de Castilla y León.

Tema 17. El cambio organizacional. La resistencia al cambio. Importancia de los puestos gerenciales y su actuación en el cambio organizacional.

Tema 18. Los conflictos en las organizaciones. Técnicas de gestión de conflictos. La negociación.

Tema 19. La información como recurso en la Administración Pública. Sistemas de información para la gestión y sistemas de información externa.

Tema 20. Definición y análisis de problemas. Técnicas creativas y técnicas analíticas. El proceso de toma de decisiones. Tipos. El control de gestión. Indicadores de gestión de servicios públicos.

### ANEXO III

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Enrique Cabero Morán, Vicerrector de Asistencia al Universitario, en representación de la Universidad; don Ignacio M. Gavira Tomás, Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y doña Consuelo Mateos García, en representación de la Junta de Personal funcionario.

Secretario: Don Jesús G. Domínguez Martín, de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Carmen Pol Méndez, Vicerrectora de Economía de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Miguel Ángel Verdugo Alonso, Vicerrector de Tercer Ciclo y Títulos Propios, en representación de la Universidad; don Agustín Carrillo Franco, Vicegerente de la Universidad de Valladolid, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y don Severiano Hernández Viente, en representación de la Junta de Personal funcionario.

Secretario: Don Isidoro Portero Sánchez, del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura.

### ANEXO IV

Don .....,  
con domicilio en..... y  
documento nacional de identidad número .....,  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado  
funcionario de la Escala.....,  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-  
nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio  
de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 199 .....

### ANEXO V

Don .....  
Cargo .....  
Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este centro  
relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes  
extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
Documento nacional de identidad número .....  
Número de Registro de Personal .....  
Lugar y fecha de nacimiento .....  
Promoción .....

1. Destino actual.....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de  
pertenencia:  
..... años ..... meses ..... días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de  
carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años ..... meses ..... días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo  
ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria.....

4. Grado personal consolidado en la fecha de publicación de  
la convocatoria.....

Y para que así conste, expido la presente certificación  
en.....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

**21310 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, de la  
Universidad de Valladolid, por la que se aprueba y  
publica la relación de aspirantes que han superado  
el proceso selectivo para la provisión de 25 plazas  
vacantes para el ingreso, por el turno de promoción  
interna, en la Escala Administrativa de esta Univer-  
sidad.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta  
Universidad de 5 de marzo de 1997, por la que se convocaban  
pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de  
esta Universidad, para su provisión por el turno de promoción  
interna, y de acuerdo con la correspondiente propuesta elevada  
por el Tribunal calificador, según lo previsto en la base 8.4 de  
dicha Resolución,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspi-  
rantes aprobados en el citado proceso selectivo, por el orden de  
puntuación obtenido, según figura en el anexo, conforme a la  
propuesta del Tribunal calificador.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contado a partir  
del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el  
«Boletín Oficial del Estado», los aspirantes relacionados en el anexo  
deberán presentar en la Sección de Personal de Administración  
y Servicios la siguiente documentación, de acuerdo con la base 9.1  
de la citada convocatoria:

a) Fotocopia, debidamente compulsada, o acompañada del  
original para su comprobación y compulsa del título de Bachiller  
Superior o Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Pro-  
fesional de segundo grado o equivalente, o documento acreditativo  
de tener aprobado la prueba de acceso a la universidad para mayo-  
res de veinticinco años.

Estarán exentos de presentar esta documentación aquellos aspi-  
rantes que ya la hubieran presentado como consecuencia de su  
anterior nombramiento como funcionarios de carrera.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor,  
no presentasen la documentación, o del examen de la misma se  
dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en  
la base 2.1 de la citada Resolución de 5 de marzo de 1997, no  
podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anu-  
ladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que  
hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Transcurrido el plazo de presentación de documen-  
tos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el «Boletín Ofi-  
cial del Estado» y en la sede del Tribunal la resolución por la  
que se nombra a los aspirantes aprobados funcionarios de carrera  
de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Cuarto.—A los aspirantes aprobados se les adjudicará como primer destino el mismo puesto de trabajo que vienen ocupando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde las que accedan.

Quinto.—La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de septiembre de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

#### ANEXO

#### Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad

Apellidos y nombre	NIF	Fase de oposición único ejercicio	Fase de concurso total	Total valoración final
Vizán Contra, M. Tránsito.	12.156.597Q	5,89	6,45	12,340
González Fernández, Coral.	12.158.942S	5,178	6,7	11,878
Roy Andrés, Ana Isabel.	12.220.705T	5,89	5,6	11,490
Escayo Sobrino, Lourdes.	12.355.637Z	5,534	5,9	11,434
Feliz de Vargas Gallardo, M. Luisa.	12.182.235D	5,178	6,25	11,428

Apellidos y nombre	NIF	Fase de oposición único ejercicio	Fase de concurso total	Total valoración final
Pindado Hernández, M. del Rosario.	12.361.656F	5,89	5,2	11,090
Pérez Belver, Manuel.	9.287.046Z	6,068	4,95	11,018
Campos Lorenzo, M. Milagros.	9.293.469C	5,89	5,05	10,940
Galán Conde, Lourdes.	12.360.344Y	5,534	4,95	10,484
Lorenzo Fernández, M. Jesús.	9.288.741F	5,712	4,6	10,312
Merino Arango, Elena.	12.725.007G	5	5,3	10,300
Martín Martín, Julia.	11.717.645L	5,178	5,1	10,278
Ramos Sánchez, Juan Antonio.	12.226.654S	5,178	5,1	10,278
Domínguez Pérez, Ana Isabel.	9.261.352B	7,492	2,75	10,242
Méndez Agüero, M. Dolores.	21.404.342J	5,178	5	10,178
Rodríguez Amate, M. Isabel.	28.353.739Y	7,136	2,95	10,086
Requejo Franco, M. Nieves.	12.214.869Y	5,534	4,5	10,034
Vega Benavides, Fernando.	12.706.053W	5,712	4,1	9,812
Mato Gutiérrez, Teodora.	12.350.098H	5	4,75	9,750
Poncela Álvarez, M. Luisa.	9.255.467Z	6,958	2,75	9,708
Carnero del Hoyo, Almudena.	9.778.815C	7,492	2,1	9,592
Benito Vegas, M. del Carmen.	9.299.816L	7,136	2,45	9,586
López González, Evaristo.	12.224.747V	6,602	2,95	9,552
Moratiel Grande, Rosa María.	9.746.053X	6,602	2,95	9,552
Canet Ortigosa, Carlos F.	9.273.396A	6,78	2,75	9,530

### III. Otras disposiciones

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21311** ACUERDO de 1 de octubre de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para designar un Juez titular para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión del día 1 de octubre de 1997, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo en la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

La fecha de la votación será el 12 de noviembre de 1997.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**21312** ACUERDO de 1 de octubre de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para designar un Juez titular para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión del día 1 de octubre de 1997, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo en la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

La fecha de la votación será el 12 de noviembre de 1997.

Segundo.—Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21313** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca el Premio «Bartolomé de las Casas 1997».

Dentro de Tribuna Americana, foro para el debate político, institucional y académico de la Casa de América, el Aula Bartolomé de las Casas está dedicada a promover el conocimiento y el aprecio por las manifestaciones culturales, pasadas y presentes, de los pueblos indios americanos.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y la Casa de América de Madrid quieren hacer suya y amplificar la tradición indigenista española que, desde el siglo XVI hasta el presente, ha producido excelentes obras y meritorias acciones que jalonan el diálogo intercultural con los pueblos indios de América.

Por ello, en el marco del Aula Bartolomé de las Casas, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica convoca el Premio «Bartolomé de las Casas» de acuerdo con las siguientes

##### Bases

1. El premio se otorgará para distinguir a aquellas personas, instituciones u organizaciones que hayan destacado en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América, en la protección de sus derechos y el respeto de sus valores.

2. Podrá ser candidato al premio cualquier persona o institución del ámbito iberoamericano, propuesta de acuerdo con estas bases.

3. Podrán proponer candidatos al premio, las Universidades, academias, organizaciones no gubernamentales e instituciones vinculadas al mundo indígena.

También podrán proponer candidatos cada uno de los miembros del Jurado.

4. El Jurado estará formado por personalidades con especial y significativa sensibilidad hacia el mundo indígena y el ganador del premio en la convocatoria anterior.

5. Presidirá el Jurado el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que tendrá voto de calidad. Será Secretario, sin voto, el Director del Aula Bartolomé de las Casas.

6. El premio podrá declararse desierto, en cuyo caso su dotación no podrá ser acumulable. No podrá concederse a título póstumo. El fallo del Jurado será inapelable.

7. El premio consistirá en una dotación, en metálico, de 5.000.000 de pesetas íntegras, que se financiará con cargo al crédito 12.03.227 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, y en una medalla con la efigie de Bartolomé de las Casas.

8. La entrega del premio se realizará en un acto que se celebrará en Madrid en la Casa de América.

9. Las propuestas convenientemente documentadas deberán remitirse por quintuplicado y especificando «Aula Bartolomé de las Casas», antes del 25 de noviembre de 1997 a: Casa de América, paseo de Recoletos, 2, 28001 Madrid.

No se devolverán los documentos presentados.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando María Villalonga Campos.